
ESPECIFICACIONES PARTICULARES

CAPITULO I - OBJETO

Antel llamara a licitación para cotizar los trabajos de albañilería, en el edificio de Comercial, ubicado en la calle Artigas 537, entre Ruta 1 y Florida de la localidad de Rafael Peraza, Departamento de San Jose.

CAPITULO 3 – DOCUMENTACION

3.3 – En función de que los recaudos que integran el pliego, son de carácter público, en este caso no corresponde la firma de Acuerdo de Confidencialidad.

CAPITULO 5 - VISITA DE OBRA

Previo a la presentación de las ofertas se realizará visita no obligatoria a la obra de referencia siendo de riesgo del oferente y sin costos extra para Antel, presentar su oferta sin haber asistido a la misma.

Se fijará fecha y hora de la visita, la que se comunicará oportunamente a los oferentes que hayan recibido el pliego de condiciones de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 3, Ítem 3.3 de las Condiciones Generales o Especificaciones Particulares si correspondiera (Acuerdo de Confidencialidad).

Se labrará acta en el lugar. Dicha acta, con la solicitud de aclaraciones y sus posteriores respuestas cursadas por Antel, pasarán a formar parte del presente pliego.

CAPITULO 6o. - REPRESENTANTE TECNICO

Se modifica lo definido en las Condiciones Generales, de la siguiente manera:

La empresa adjudicataria deberá designar un Representante Técnico que será el interlocutor válido entre el adjudicatario y el Director de Obra designado por Antel, que posea obligatoriamente título de Arquitecto - Técnico Constructor.

CAPITULO 7o. - SOBRESTANTE

Se modifica lo definido en las Condiciones Generales, de la siguiente manera:

Para esta obra, no se designara sobrestante.-

CAPITULO 10º. – PLAZO DE ENTREGA

Se complementa lo definido en las Condiciones Generales de la siguiente manera:

Una vez adjudicada la obra, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario para entregar los trabajos completamente terminados, de acuerdo a lo indicado en el CAPITULO 10 de las Condiciones Generales

CAPITULO 13 – LEYES SOCIALES

Se complementa lo definido en las Condiciones Generales de la siguiente manera:

Los oferentes deberán cotizar los trabajos exclusivamente por la Ley 14.411 y no se aceptaran ofertas que incluyan leyes sociales por Industria y Comercio.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes Especificaciones Particulares complementan o modifican determinados procedimientos constructivos (o materiales) indicados en la MTOP.

Para aquellos ítems sobre los cuales no se haga referencia en las presentes Especificaciones Particulares, regirá lo establecido en la Memoria Constructiva General del MTOP, e Intendencia Municipal de San Jose y en su ausencia la normativa de la Intendencia Municipal de Montevideo, siendo responsabilidad del oferente procurar la obtención de dicha documentación.

Deberá la empresa adjudicataria, en todo caso, garantizar el correcto funcionamiento de la totalidad de los sistemas y construcciones solicitadas, así como alcanzar un cuidadoso y correcto nivel de terminaciones que, cumpliendo con las normas del arte del buen construir, alcancen la necesaria aprobación de funcionarios técnicos de ANTEL responsables de la Dirección de Obra, para la recepción provisoria y/o definitiva de los trabajos.

Si bien el presente Pliego de Condiciones procura detallar la totalidad de los trabajos que se deben realizar para lograr una excelente calidad de terminación de los trabajos, se deja constancia que aunque alguna tarea no esté expresamente indicada en el presente Pliego pero sea necesaria a los efectos de lograr la excelencia del trabajo, el Contratista deberá ejecutarla sin costo adicional para ANTEL.

A- GENERALIDADES

De los documentos de obra: la empresa deberá de disponer una copia completa de planos y memorias descriptivas, así como un libro de obra para certificar el desarrollo de los trabajos. Dicho Libro de Obra tendrá tres vías, original y dos copias las que serán del tipo auto copiantes.

Del registro y control de personal asignado a la obra: Se deberá contar en obra con una planilla de registro de asistencia la que estará a disposición de la Dirección de Obra para su cotidiano control. Dicha planilla detallará datos del personal (nombre, documento y categoría laboral) donde el mismo deberá firmar día a día registrando su asistencia. Al cierre de cada mes se le entregará a la Dirección de Obra una copia de este registro donde figurarán las asistencias del personal. Este registro deberá tener estricta concordancia con la nómina a presentar en el BPS mensualmente.

En todos los casos en que en esta memoria se citen modelos o marcas comerciales, es sólo un marco de referencia, a efectos de fijar normas de construcción o formas deseables, pero no implica compromiso de adoptar dichas marcas, debiendo la empresa contratista utilizar productos con similares prestaciones o superiores.

En caso de que existieran contradicciones entre los distintos recaudos, éstas serán resueltas por la Dirección de Obra en la forma más favorable para la construcción, sin que esto signifique un incremento en el costo de la obra. Toda obra y tarea no específicamente graficada en los recaudos, pero que la tradición de la buena ejecución indique, se considerará parte integrante del proyecto, debiéndose consultar con la Dirección de Obra.

Los trabajos que se desarrollaran serán de:

Albañilería, para solucionar los problemas de:

- Humedades interiores en paredes sector: Tisaneria, Cajas, Atención al Público, Planta Externa.
- Piso deteriorado, baldosas levantadas, en sector sector: Cajas, Atención al Público y Depósito.

Eléctrica:

- Canalización nueva por piso, para alimentar el sector de cajas.

Se atenderán los mismos mediante la ejecución de los trabajos que se desarrollan a continuación:

Los horarios de trabajo; ya sea de demolición, albañilería, que afecten el normal funcionamiento del edificio, que en ocasiones puedan generar ruidos molestos y/o polvo o cuando se deba trabajar dentro de algún local que trabaje en horario de oficina, se restringen a fines de semana o a horas nocturnas, de lunes a viernes en el horario de 17:00hs hasta las 22:00hs. En este último caso se deberá coordinar los días de trabajo con la Dirección de Obra, para que esta pueda avisar a la oficina o sección afectada.

1. Implantación.
2. Plan de seguridad.
3. Aplicación de Inyecciones
4. Retiro del aplacado de lambriz existente.
5. Aplacado de yeso.
6. Colocación rejillas de ventilación.
7. Enduido sobre aplacado de yeso.
8. Pintura interior.
9. Pisos.
10. Canalización por piso.
11. Eléctrica.
12. Limpieza de obra.

1- IMPLANTACION

A los efectos de cotizar los gastos de implantación y repliegue, para cada obra que efectivamente se ejecute, se define este rubro, que incluirá todos los gastos de fletes, traslados de personal, vallados, pasarelas y protecciones necesarias para la totalidad de la obra que rijan en acuerdo a la normativa municipal vigente, Departamento de San Jose y para cada obra, retiro de escombros, volquetas, limpieza de obra, andamios, guinches, etc.

Se tomará como norma lo indicado a continuación:

A.N.T.E.L. no suministrará baño, vestuario ni comedor por lo cual el contratista deberá llevar lo necesario para su implantación, de acuerdo a la cantidad de personal establecido para la obra según las normas de seguridad e higiene del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ANTEL suministrará energía eléctrica y agua, y prestara los servicios de Tisaneria y SS.HH.

No se encargará de los alargues de eléctrica, desde el punto de la toma hasta la zona de trabajo.

El director de obra de Antel, indicara el lugar donde se realizara la implantación de la obra.

Las herramientas y maquinaria destinada a la obra deberá guardarse en depósitos que deberán ser provistos por la empresa adjudicataria (contenedor, galpón provisorio, cajón con llaves, etc.) no responsabilizándose ANTEL por faltante de ellos.

En todos los casos la implantación estará de acuerdo al volumen de la obra solicitada, definiendo un tope máximo del 10% de la suma de los rubros 2 al 12.

2- PLAN DE SEGURIDAD:

Rige lo estipulado en el Capítulo 32 de las Condiciones Generales de este pliego

Se cotizará:

2.2- Plan de seguridad para situaciones que no están contempladas en decreto del M.T.S.S. y contemplan lo especificado en el Decreto 125/14.

3- APLICACIÓN DE INYECCIONES EN EL INTERIOR DEL LOCAL:

3.1- Aplicación de Inyecciones: Sector Tisaneria.

En las paredes que se encuentran afectadas por humedades de submuración activas, se aplicarán inyecciones tipo Sika Igol (similar o superior), cumpliendo con las especificaciones del fabricante.

En muros mayores a 15 cm de espesor se deberá aplicar en las dos caras de muro (interior y exterior) según ficha técnica del producto y sus especificaciones de aplicación.

4- RETIRO DEL APLACADO LAMBRIZ EXISTENTE:

Se retirará todo el aplacado de lambriz existente en las zonas de las cajas, el mismo va desde el piso hasta una altura aprox. 1.00m.

5- APLACADO DE YESO: Zonas Tisaneria – Cajas – Atención al Público – Planta Externa.

Se hará un aplacado de yeso, el mismo se colocará de piso a techo, en los sectores indicados en el Plano adjunto A01.

Se hará un aplacado de yeso (placa verde) de e: 12.5mm, se deberá dejar una cámara de aire de 3,5cm mínimo, siendo esta dada por la separación de la placa con la pared. Todos los componentes serán de primera calidad en su tipo,

La estructura será, de acero galvanizado (montantes y soleras), la misma estará firmemente atornillada o afirmada a toda la superficie de las paredes a intervenir. Los parantes verticales irán colocados cada 40 cm de distancia entre sí.

Terminación:

Se exigirá una adecuada cantidad de tornillos por cada placa de yeso a los efectos de brindar la mayor rigidez posible al sistema (mínimo 40 tornillos por placa).

No se aceptará un desplome del tabique mayor de 0.5 cm.

NOTA: se deberá resolver en el Lugar, el encuentro del aplacado de Yeso con la mesada de la Tisaneria, contemplar el barrido de la puerta del mueble bajo mesada.

6- COLOCACION REJILLAS DE VENTILACION: Zona donde se colocó el aplacado de Yeso

Se colocarán rejillas de ventilación, en las paredes que tengan el aplacado de Yeso (4 por pared) 2 arriba y dos abajo, medidas de las rejillas 5x10cm de PVC (color blanco).

La implementación de las rejillas en el aplacado de Yeso es con el fin de generar que la pared respire.

La ubicación de las rejillas será dada por la Dirección de Obra.

7- ENDUIDO SOBRE APLACADO DE YESO: Sector indicado en Plano A01.

7.1 - Se realizará aplicación de dos capas de enduido en el aplacado y posterior lijado de las mismas, dejándolas aptas para ser pintada, a conformidad del Director de Obra.

8- PINTURA INTERIOR:

8.1 –Sobre aplacado de Yeso: Se aplicara un fijador al agua, y posterior a ello se aplicara 2 manos de pintura interior al agua súper lavable.

8.2 – Sobre paramentos Interiores: En las paredes se aplicara pintura al agua súper lavable, en caso de ser necesario se aplicara imprimación al aceite (dos manos cruzadas).

9- PISOS:

Para la realización de la tarea de: retiro de vinílico existente, nivelado del piso y colocación del vinílico nuevo, se deberá coordinar previamente con la Dirección de Obra, debido a que la realización de las mismas intervendrá con las tareas diarias que allí se realizan.

Dichos trabajos se desarrollaran de un viernes para un sábado y si es necesario se terminara el domingo, de modo de no intervenir con las tareas.

9.1 – Se retirará todo el vinílico existente en la zona de Depósito

9.2 - Se nivelará la superficie antes mencionada (sector del de Depósito), como así también, Atención al Público y Cajas, mediante la aplicación de masa niveladora.

9.3 - Luego de nivelada las superficie anteriormente mencionadas y se colocara vinílico de alto transito (esp. Vinílico 3.2mm, medidas 30x30).

10. CANALIZACION DE ELECTRICA POR PISO:

10.1 – En la zona de Cajas, antes de la colocación del vinílico, según se indica en plano A01, se deberá picar el cerámico existente, donde luego se hará una canalización por piso embutida (2 mts de canalización aprox.).

10.2 - La canalización se hará con 2 caños de PVC Ø 60, los cuales servirán para alimentar 3 puestos de trabajo.

Los caños serán utilizados de la siguiente manera:

- Uno de los caños de PVC, se utilizara para pasar el cableado de eléctrica
- El otro caño de PV, se utilizara para el cableado de datos.

11- ELECTRICA:

11.1 - Se alimentaran 3 puestos de trabajo, cada puesto estará comprendido por 4 tomas. Cada puesto estará comprendido por:

- 4 tomas: 3 schukos tres en línea, 1 RJ45+RJ11

11.2 - La canalización, llevara:

- En el inicio: se deberá dejar dos cajas de registro: una de 20x20cm para el cableado de eléctrica y otras de 20x20 para datos.
- En el extremo de dicha canalización se repetirá lo mismo que en el inicio, se deberá dejar dos cajas de registros, una de 20x20cm para el cableado de eléctrica y otra de 20x20 para datos.
- El canalizado por piso se hara utilizando 2 ductos de PVC de eléctrica de Ø60.

11.3 – Alimentación de los escritorios: de la caja de registro de 20x20 y 20x20 (las cuales estan embutidas en el piso), se canalizara mediante ductos, dos de 30x25mm, estos se colocaran por una de las patas interiores de los escritorios y alimentaran los mismos (cajas y atención) ubicación dada por la Dirección de Obra.

12 LIMPIEZA DE OBRA:

12.1 - Se deja expresamente indicado que, durante todo el proceso de la obra, se exigirá el retiro diario de desperdicios y suciedad a los efectos de lograr mantener la higiene y limpieza del lugar, aún durante el transcurso de la obra.

Luego de terminada la obra, la Empresa Constructora deberá realizar la limpieza de la obra a fondo y retirar todos los elementos sobrantes de la misma.



PLANILLA DE COTIZACION

Nro.	RUBROS	Unid.	Precio Unitario	cant.	Precio Rubro	Monto Imp.	% Imponible Minimo para Rubro
1	IMPLANTACION						
1.1	IMPLANTACION	G		1			20
2	PLAN DE SEGURIDAD						
2.1	Plan de seguridad	G		1			
3	APLICACION DE INYECCIONES						
3.1	Colocacion de Inyecciones Tipo Sika Igol	Un					20
4	RETIRO DE LAMBRIZ EXISTENTE						
4.1	Retiro lambriz existente	m2					20
5	APLACADO DE YESO						
5.1	Aplacado de yeso Int. e: 12,5mm (placa verde)	m2					18
6	REJILLAS DE VENTILACION						
6.1	Rejilas 5x10	Un					20
7	ENDUIDO						
7.1	Enduido sobre aplacado de yeso	m2					20
8	PINTURA INTERIOR						
8.1	Sobre aplacado de yeso - super lavable	m2					20
8.2	Sobre paramentos interiores	m2					20
9	PISOS						
9.1	Retiro vinilico existente en la zona de Deposito	m2					20
9.1	Aplicación masa niveladora (Dep., Cajas, Atenc. clientes)	m2					18
9.3	Colocacion Vinilico alto transito e: 3,2mm, 30x30cm	m2					35
10	CANALIZACION POR PISO PARA Inst. ELECTRICA						
10.1	Picado piso	ml					35
10.2	Canalizacion - 2 caños PVC Ø60	ml					25
11	ELECTRICA						
11.1	Tomas Schukos 3 en linea	un					35
11.2	Cajas de registro 30x30	un					20
11.3	Ducto 60x40	ml					20
12	LIMPIEZA DE OBRA						
12.1	Limpieza de obra	G					35
A	Suma de rubros				\$		
B	Monto imponible de rubros					\$	
C	Imprevistos 15% de A				\$		
D	Monto imponible de imprevistos - XX% (Mayor porcentaje utilizado en los montos imponibles de los rubros)					\$	
E	IVA (22% de A+C)				\$		
F	Monto imponible (B+D)				\$		
G	Leyes sociales (70,8% de F)				\$		
H	Complemento de cuota mutual				\$		
I	Total oferta (A+C+E+G+H)				\$		
J	Comparativo (A+C+G+H)				\$		

Fecha.....

Firma Técnico Responsable por empresa:

POR empresa



ANEXO IV –

PLAN DE DESARROLLO DE OBRAS

Nro.	RUBROS	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
1	Implantación					
2	Plan de seguridad					
3	Aplicación de inyecciones, tipo Sika IgoI					
4	Retiro aplacado lambriz existente					
5	Aplacado de yeso					
6	Colocación rejillas de ventilación 5x10					
7	Enduido sobre aplacado de yeso					
8	Pintura interior					
9	Pisos, retiro vinílico y colocación vinílico					
10	Canalización por piso					
11	Eléctrica					
12	Limpieza de obra					

Fecha

Firma Técnico Responsable por empresa:

.....

POR empresa
